



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO - 0023 DE 26 ENE 2011

Por medio del cual se amplía convocatoria a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305, numeral 12 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO:

Que es función del Gobernador dirigir y coordinar la acción Administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del Desarrollo Integral de su Territorio, de conformidad con la Constitución y las Leyes.

Que mediante Decreto 0008 de enero 13 de 2011, se convocó a la Honorable Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias los días del 17 al 28 de enero de 2011.

Que mediante Decreto 0012 de enero 18 de 2011, se incluyen nuevos proyectos de ordenanza para ser estudiados en las sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental, para un total de 16 Proyectos de Ordenanza.

Que mediante Oficio ADP 009 de enero 26 de 2011, el Presidente de la Honorable Asamblea Departamental, solicita se considere la posibilidad de ampliación de días de sesiones extraordinarias, teniendo en cuenta que son 16 proyectos de ordenanza que se encuentran en curso.

Que para garantizar la buena marcha de la administración departamental, se hace necesario ampliar la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental, los días del 29 de enero al 3 de febrero del año 2011.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Ampliar la convocatoria a la Honorable Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias los días del 29 de enero al 3 de febrero del año 2011, con el fin de continuar con el estudio y debate de los Proyectos de Ordenanza que se encuentran actualmente en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

26 ENE 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador Departamento del Putumayo

Revisó: Rubby Alexandra Sosa, P.U. Despacho Gobernador
Elaboró: Cecilia Z.

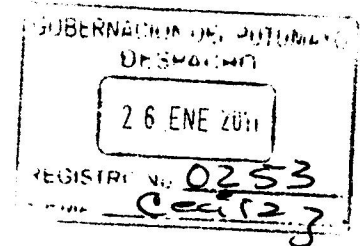


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



rev.
6 días

Mocoa, enero 26 de 2011
ADP-009



Doctor
JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Putumayo
Mocoa

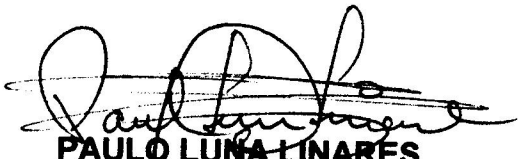
REF: Sesiones extraordinarias.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que en la Corporación se adelanta estudio a 16 Proyectos de Ordenanza, de los cuales algunos aún están en estudio en primer debate, me permito sugerir la ampliación de otros días de sesiones extraordinarias, si así lo considera conveniente, para continuar el trámite de los mismos.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,


PAULO LUNA LINARES
Presidente Asamblea Departamental